



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO -CAUCA
CÓDIGO No. 192564'89001

Buzón electrónico: j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

AUTO: N° 593
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ddo: JESÚS ALEXANDER DÍAZ ROSERO
Rad: 2020-00032-00

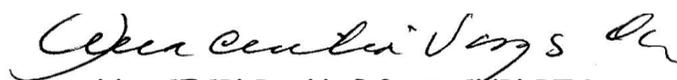
Una vez vencido el término de traslado establecido en los Artículos 110 y 446 del C.G.P., a la parte demandada de la liquidación de crédito y costas paralas partes, y al no haberse formulado objeción alguna a las mismas, y por encontrarse ajustada a derecho,

EI JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO - CAUCA,

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante y la liquidación de costas realizada por Secretaría, por encontrarse ajustada a derecho.

NOTÍFIQUESE


ANA CECILIA VARGAS CHILITO

JUEZ